

“La Prevención y Reducción de Riesgos Eje Estructurante de las CARS”

Las Corporaciones se articulan interinstitucionalmente para trabajar conjuntamente en medidas de gestión del riesgo y adoptar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático?

Para institucionalizar los temas de la gestión del riesgo y el cambio climático, los componentes del Plan de Acción en sus diferentes áreas deberán ser concertados con las entidades del nivel nacional, departamental y municipal, de modo que se logre una articulación directa con los planes de Desarrollo, con el fin de que sean actores estratégicos en el nuevo proceso de gestión que se quiere desarrollar, el cual debe estar en concordancia con las necesidades y realidades de las distintas regiones en la cual tienen incidencia las autoridades ambientales regionales.

El Grupo de Mitigación de Cambio Climático – GMCC está adelantando diferentes acciones que buscan mejorar las condiciones del país frente a los efectos del cambio climático, las cuales se centraran no solo en la mitigación y adaptación. Conocedores de las fortalezas del país en áreas como la prevención y atención de desastres, el MAVDT a través del GMCC viene desarrollando una estrategia que busca fortalecer la capacidad institucional mediante la comunicación en doble vía entre los niveles local, regional y nacional. Dicha estrategia se enfoca en el desarrollo de tres acciones que buscan la integración institucional de los sectores público y privado en torno a la gestión del riesgo y la planificación territorial y ambiental asociada al cambio climático.

Acciones:

- Conformación y desarrollo de los nodos regionales de cambio climático.
- Elaboración de la guía metodológica para la inclusión de variables de cambio climático en la planificación territorial
- Articulación ente el Sistema Nacional Ambiental y el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Caracterización del Contexto: Proyecto Gestión Integral del Riesgo – Cambio Climático

No puede existir planificación o desarrollo territorial si no está incorporada la gestión del riesgo y la variabilidad climática como ejes fundamentales de análisis; así mismo, estos aspectos deben ser coherentes con todos los aspectos ambientales y deben formar parte del aprovechamiento racional de los recursos ambientales. La forma de ocupación e intervención insostenible de los territorios y las deficientes condiciones sociales y económicas de las últimas décadas han propiciado una mayor vulnerabilidad ante los diferentes eventos naturales y antrópicos.



Nodo Regional de Cambio Climático
Ecoregión Eje Cafetero

Contenido

1. Opiniones	2
2. Ley 1454 de 28 de junio de 2011, frente al sistema de sostenibilidad ecológica y de protección medioambiental	2
3. Manejo de cambio climático incluirá sectores económico y social	3
4. Eventos recientes	3

La participación de las Corporaciones Autónomas Regionales como entidades técnicas encargadas de validar el componente ambiental en los instrumentos de planificación, les otorga un papel trascendental en el proceso de incorporar la gestión del riesgo y el cambio climático como ejes transversales en la planificación y desarrollo territorial. Como se ha mencionado, la gestión del riesgo es un proceso social y político inherente al proceso de desarrollo y como tal debe ser priorizado y liderado por la administración pública municipal.

Ahora bien, las Corporaciones tienen una competencia regional, no local (municipal), lo cual les permite obtener una visión territorial ambiental más integral desde el punto de vista del macroterritorio como lo son las cuencas



hidrográficas, entre otros, y en donde deben actuar de manera conjunta con los demás actores sobre los factores que afectan un territorio.

Es por ello que las Corporaciones deben asumir los procesos de gestión del riesgo y de mitigación y adaptación al cambio climático desde su misión, objetivos y programas, articulándose con los sectores productivos y empresariales y con la comunidad.

Por lo tanto, la Corporación en su que hacer como actor fundamental para el desarrollo sostenible, debe incorporar y participar en diferentes líneas de acción de la gestión del riesgo y la variable de cambio climático, lo que hace necesario tener presente la relación entre la misión institucional y sus procesos operativos con el riesgo y su gestión.

Las Corporaciones, al abordar dentro de su ámbito institucional una visión holística para la gestión del riesgo, contribuirán a la construcción de municipios y regiones más sostenibles y seguras donde los procesos de desarrollo no se vean amenazados por los fenómenos naturales que afectan los territorios. Más que una carga adicional para la Corporación, se constituye en una oportunidad para cumplir con la gestión de un verdadero desarrollo sostenible local y regional.

Apartes Informe
Memorias Primer Taller
Nodo Regional de Cambio Climático Pacífico
Cali, 23 y 24 de Noviembre de 2010

1. Opiniones...

El fenómeno de la Niña volverá una y diez veces más, es cuestión de tiempo; los efectos serán menores, si las actuaciones que el hombre realice, se proyectan desde la planificación integral y desde la perspectiva de un desarrollo sostenible y sin deudas en términos de riesgos y desastres. Los riesgos se engendran, se incuban, germinan y si no se hace nada antes de que revienten, seguramente llegará el desastre; será muy satisfactorio, si a cambio de desastres solo se presentan emergencias locales, demostrando así que las cosas se están haciendo bien. Recuérdese que una de las definiciones de desastre, es: una deuda del desarrollo, o siendo propositivo, el riesgo es una deuda por saldar del desarrollo, antes de que llegue el desastre. El reto es hacer las cosas que se deben hacer, antes de que algo nefasto suceda, (todo lo preventivo, no solo en términos de las intervenciones estructurales, sino de las intervenciones no estructurales que son mucho más baratas). Revise los concepto de: Desarrollo actual, riesgo y desastres, y verá que todo es un caldo de cultivos que hay que revertir. En nuestro propio modelo de desarrollo, las yagas que dejan los desastres, caso fenómeno Niña para Colombia, deben servir para reflexionar que hay unidades del territorio que solo los eventos naturales no cotidianos las ocupan, cuando estos abren sus brazos, este es el caso de los ríos que muchos creemos que solo son el referente del sitio de baño dominical, ignorando que él, como animal que al despertarse se levanta, se sacude y extiende sus extremidades, mostrando más que su poder, lo que le corresponde o pertenece, y que el hombre ignorantemente ha querido desconocer teniendo que soportar sus propias consecuencias. El territorio nos ofrece áreas con

limitaciones por amenazas y posibles riesgos si se ocupan, y áreas con bondades para el desarrollo. Luego que bueno que entendiésemos en este modelo de desarrollo, que no se trata de estrangular al máximo a un río con diques marginales, sino de la necesidad de reconocer lo que le pertenece y dilucidar donde se podrían proyectar obras más seguras y estables sin desmedro del río. No reconstruir vulnerabilidades, digamos que en alusión a otro evento potencialmente peligroso, no utilizar pinturas antisísmicas que no sirven para nada. ¿O a caso no se perciben en muchos casos reconstruyendo diques a orillas de ríos? El cambio climático nos obliga a tener más celo sobre la necesidad de preservar y respetar las áreas forestales protectoras de los cauces, alejarse preventivamente de los cauces, es una opción que solo el mañana nos dará la razón. La deuda por saldar del desarrollo en términos de riesgo y desastres no se puede voltear o revertir de la noche a la mañana, igual que los riesgos para llegar a desastres, requieren de tiempo, los procesos de mitigar, corregir etc., etc. llevan tiempo, por que no solo se trata de pesos o dinero para su manejo.

OMAR ALBERTO CHAVES MONCAYO

Ingeniero Civil
Profesional Especializado
Grupo de Manejo Ambiental de Centros Poblados
Dirección Técnica Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC
Carrera 56 11-36 • Tel - (0572) 6206600 Ext. 306
Fax (0572) 339 6168 • Cali, Colombia
[mail:omar-alberto.chaves@cvc.gov.co](mailto:omar-alberto.chaves@cvc.gov.co)

2. Ley 1454 de 28 de junio de 2011, frente al sistema de sostenibilidad ecológica y de protección medioambiental

Esta ley entrega nuevas herramientas a los sectores descentralizados para buscar, por medio de asociaciones de Municipios, Departamentos y demás entes territoriales con las mismas características y cercanías de recursos naturales, para mejorar la protección y rehabilitación, pues exige que las asociaciones se hagan entre entes territoriales cuyos recursos naturales estén alinderados, es decir que se encuentren en un mismo sitio y pertenezcan a varios entes territoriales.

Esto no quiere decir que para comercializar sus productos no puedan hacer asociaciones con entes de distintas jurisdicciones.

Igualmente exige que las diferentes etnias y grupos sociales lo mismo que la ciudadanía esté al tanto de las políticas que se van a desarrollar para el mejoramiento de los recursos naturales y su sostenibilidad.

De acuerdo con esta [Ley Marco](#), la explotación de los recursos

naturales debe estar sujeta a la sostenibilidad del medio ambiente, aspecto importante para hacerle frente a la explotación de la minería, que no acabe con las fuentes hídricas.

Es bueno anotar que esta [Ley Marco](#) (1454 de 28 de junio de 2011) necesita para su desarrollo en cada una de sus áreas una ley dictada por el Congreso de la República, por lo tanto hasta que no se den esas leyes no se podrá hacer efectivo lo planteado en la [Ley Marco](#), pues precisamente esta [Ley Marco](#) da los principios generales para que sean desarrollados por leyes ordinarias.

3. Manejo de cambio climático incluirá sectores económico y social

Así lo manifestó el Director de Planeación Nacional, Hernando José Gómez, al explicar que el Conpes aprobado en julio de 2011, crea la institucionalidad para el desarrollo de la política del cambio climático en el país.

A partir de ahora todos los ministerios participarán en la articulación de las políticas y acciones que frente al cambio climático emprenderá el país, especialmente en el contexto de afectaciones como las del fenómeno de 'La Niña' y la variabilidad climática.

Según el documento aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) el cambio climático no se ha entendido como un tema de desarrollo económico y social y, por lo tanto, no se ha integrado a los procesos de planificación e inversión de los sectores productivos y de los territorios.

A partir de ahora todos los ministerios participarán en la articulación de las políticas y acciones. [Leer más](#)

4. Eventos recientes

Se realizó con éxito el Taller "Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en áreas marinas y costeras del Pacífico colombiano", el 17 de junio de 2011, en las instalaciones del CIAT, Palmira.

Informes: mcambioclimatico.pacificocol@gmail.com

Julio César Herrera Carmona

Consultor

Programa Marino

WWF Colombia

Se realizó el Seminario Nacional Cambio Climático y Erosión "aportes a la construcción de una política pública para el control de la erosión en Colombia" en la Casa de la Cultura de Marsella Caldas el 28 de julio de 2011. Informes: Centro de Investigaciones y Estudios en biodiversidad y recursos Genéticos CIEBREG Universidad Tecnológica de Pereira.

<http://seminariocambioclimaticoyerosion.blogspot.com>

La Ecoregión Eje Cafetero presenta el Evento Internacional Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional. Programado el próximo 1 y 2 de Septiembre de 2011. El primer día operará en sesiones simultáneas en cinco ciudades con subtemas asignados: Cambio climático en Cartago, Gestión del riesgo en Circasia, Ordenamiento territorial en Dosquebradas, Asociatividad en Villamaría y Desarrollo regional en Ibagué. El segundo día la sesión será conjunta en la ciudad de Pereira con relatorías de los cinco subtemas y la intervención de invitados nacionales e internacionales. Informes: ecorregion@gmail.com



El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, organizan, la segunda versión del II Congreso Nacional del Clima, 2011 "La Adaptación de Colombia" en Bogotá, los días 3, 4 y 5 de Agosto de 2011, en el Centro de Convenciones COMPENSAR - Avenida 68 No 49A - 47. En este importante evento que este año se realizará bajo el eje central: "La adaptación de Colombia", ya han confirmado su participación diferentes autoridades mundiales en recursos hídricos, cambio climático, entre otros temas fundamentales. Consulte mayor información en el banner especialmente diseñado para este evento y publicado en la página web www.ideam.gov.co.

Elaboró:

Fundación Ciudad Verde SGAP en Convenio de Asociación con CVC
Contacto Secretaría Técnica del Nodo,

stnodoregionalcc@gmail.com

Julio Andrés Ospina:

julio-andres.ospina@cvc.gov.co

